

Objeto:

Control del cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales

Período auditado:

1º de julio de 2022 al 30 de junio de 2023

Normativa relevante:

Ver Anexo I del Informe

Equipo auditor:

Titular de la U.A.I.:

Dra. María Fernanda BARRIO

Subgerente Operativo - Soporte de Auditoría I:

Ing. Ivanna BANEGAS

Equipo de Trabajo:

Srta. Maira CARMONA

Sra. Silvana GARCIA

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°008/23

Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana

Subsecretaría Administración

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

Alcance:

El alcance del presente comprende controlar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados a presentar la Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales (en adelante, DDJJ) de acuerdo a lo dispuesto en la Circular N° 5-SGCBA/16.

Las tareas ejecutadas en relación al presente proyecto se llevaron a cabo sobre la base de normas de auditoría vigentes para la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, GCABA)

Las tareas de campo se realizaron entre los días 1º de junio y el 15 de julio del año 2023.

Los procedimientos referidos a la recopilación de información y elaboración del informe así como también las tareas de campo fueron realizadas mediante la modalidad de teletrabajo y presencial.

El período auditado se extiende entre el 1º de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, comprendiendo la verificación de la presentación de las Declaraciones Juradas Iniciales y/o Finales por parte de los funcionarios y agentes obligados a presentarlas.

De acuerdo con lo establecido por la Circular N° 5-SGCBA/16 se procedió a auditar el cumplimiento de la presentación de las respectivas DDJJ por parte de los agentes y funcionarios públicos obligados en los términos de la Ley N° 6.357 y siguiendo los criterios comunicados por la Autoridad de Aplicación

El presente Informe es considerado como un documento de trabajo para futuras auditorías y se encuadra dentro del Proyecto N° 08/23, correspondiente a la planificación anual aprobada por Resolución N° 164-SGCBA/22 (BOCBA N° 6.531)

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna se pudo verificar que de un universo de cincuenta y uno (51) funcionarios y agentes obligados a presentar las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales, se desprende que:

- De un total de cuarenta y un (41) sujetos obligados a cargar la DDJJ “actualización anual”, treinta y ocho (38) han cumplido con su obligación en el plazo exigido por Ley, y tres (3) lo han realizado extemporáneamente.
- De un total de siete (7) personas obligadas a presentar las DDJJ “Inicial”, cuatro (4) lo hicieron en término y tres (3) con posterioridad al vencimiento.
- De un total de cuatro (4) sujetos obligados a cargar la DDJJ “Final”, tres (3) lo hicieron en plazo y uno (1) fuera de éste.

Sin perjuicio de lo expresado “ut supra”, se concluye que el cien por ciento (100%) de los sujetos obligados presentaron la Declaración Jurada.

En ese sentido, se destaca el compromiso de los sujetos obligados del MEPHU en el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 008/23 - DGTAL.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.